



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**COMISIÓN DE POSTULACIÓN  
“DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO  
NOVELO MARTÍN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
YUCATÁN” DIPUTADAS Y  
DIPUTADOS: WILBER DZUL CANUL,  
AYDÉ VERÓNICA INTERÍAN  
ARGÜELLO, LARISSA ACOSTA  
ESCALANTE, FRANCISCO ROSAS  
VILLAVICENCIO, ROSANA DE  
JESÚS COUOH CHAN.-----**

## H. CONGRESO DEL ESTADO.

En fecha 8 de diciembre del año 2008, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el Decreto número 144, mediante el cual se creó el reconocimiento denominado **“Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán”**, para premiar y reconocer a mujeres y hombres yucatecos que por sus aportaciones se hayan distinguido en el ámbito de la educación del pueblo maya o en la defensa de sus derechos en nuestro Estado o en el país.

En sesión del Pleno de fecha 23 de octubre de 2024, en cumplimiento a lo establecido en el ARTÍCULO SEGUNDO del Decreto ya citado, se designaron a las y los diputados como integrantes de la Comisión de Postulación, con el objeto de emitir la convocatoria correspondiente, y recibir de las diversas organizaciones, asociaciones e instituciones civiles o sociales en el Estado las propuestas de candidatos, a fin de presentar al H. Congreso del Estado, mediante dictamen, a la persona que será distinguida con el **“Reconocimiento Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán”**.

En la exposición de motivos del decreto de creación del reconocimiento, consideraron entre otras cosas que: *“Es deber del Estado promover, proteger y estimular todas aquellas actividades que propicien el*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
**PODER LEGISLATIVO**

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

*desarrollo educativo, político, cultural y social de la comunidad yucateca, con el fin de maximizar todos aquellos valores importantes y necesarios para nuestra sociedad y que vemos que con el paso del tiempo se han ido desvaneciendo”.*

*“Honrar al Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, es perpetuar su legado, sin duda alguna, resultado de un hombre trabajador y profesional, su ardua labor como maestro tanto en el medio rural como en el nivel superior, crea en él una profunda conciencia de elevada sensibilidad social; su dedicación y amor a la cultura maya lo hacen acreedor al reconocimiento póstumo, puesto que reunió las cualidades de un hombre de profunda cultura y educador profesional”.*

Es así, como se creó el Reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán” en honor al idealista, visionario, pensador y escritor de la cultura maya, reconocido por su notable trayectoria como académico en el Estado, además de su labor destacada como educador, tuvo la energía que distingue a mujeres y hombres dotados de visión, de carácter afable y sencillo, para impulsar a las personas que luchaban por hacer valer los derechos del pueblo maya y fue promotor de la conservación de las costumbres y tradiciones del mismo.

En virtud de la convocatoria emitida por esta Comisión, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el 19 de noviembre de 2024, y con fundamento en el ARTÍCULO SEGUNDO del Decreto número 144 por el que se crea el reconocimiento, se invitó a los Poderes del Estado, organismos públicos autónomos, a las entidades de enseñanza superior, a las organizaciones no gubernamentales de carácter social, científicas y culturales, medios de difusión y demás, para que presenten sus propuestas de candidatos, mujeres y hombres yucatecos que se hayan distinguido en el ámbito de la educación del pueblo maya o en defensa de sus derechos en nuestra entidad, conforme a las bases del mismo decreto, publicado en el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
**PODER LEGISLATIVO**

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día 8 de diciembre del año 2008; en ese sentido, nos reunimos los integrantes de la Comisión de Postulación “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán” para realizar el análisis de la documentación que nos entregó la Secretaría General, conteniendo las propuestas presentadas.

En cumplimiento a lo anteriormente expresado, esta Comisión de Postulación realizó su tarea dictaminadora en los siguientes aspectos y métodos:

**PRIMERO.-** Revisamos los términos de la convocatoria publicada el 19 de noviembre del año 2024, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y medios de difusión.

**SEGUNDO.-** Establecimos los criterios a considerar para valorar los hechos y acontecimientos que plantean las propuestas.

**TERCERO.-** Convenimos las delimitaciones sobre la carga simbólica y subjetiva de lo que representa nuestra decisión y el método que debíamos de seguir para fundamentar nuestro dictamen y sustentar nuestra responsabilidad como Comisión de Postulación “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán”.

**CUARTO.-** Conducimos el análisis y la confluencia de la información biográfica, documental, así como los reconocimientos, desarrollo académico, laboral, desempeño público y logros alcanzados de los candidatos a este reconocimiento.

**QUINTO.-** Esta Comisión de Postulación recibió propuestas de: la Organización Cultural Mayaón A.C. y de la Comisaría Municipal de Kanxoc, Valladolid, Yucatán.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**SEXTO.-** En todo el tiempo de las deliberaciones analizamos su carrera y logros socioculturales, científicos y académicos contra las circunstancias y el espíritu del reconocimiento.

Después de haber revisado cuidadosa y escrupulosamente toda la documentación y currículum de las y los candidatos propuestos a recibir el reconocimiento **“Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán”**, coincidimos en que la persona designada para recibir dicho reconocimiento responderá al espíritu del decreto del reconocimiento por tener los méritos suficientes.

Por tal motivo, los diputados integrantes de esta Comisión, al emitir el presente dictamen sobre el Reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán” correspondiente al año 2025, lo hacemos a favor de un distinguido hombre que a lo largo de su trayectoria en los ámbitos ***académica, laboral y personal, se ha dado a la tarea de fomentar, conservar y difundir la Lengua y Cultura Maya a nivel internacional.***

Al analizar las propuestas recibidas, coincidimos en la postulación del **Maestro Pedro Pablo Chuc Pech**, como candidato para recibir tan honroso reconocimiento. En los documentos con los que se le propone como candidato, se anexó su currículum, así como sus aportaciones en la práctica, conservación y difusión de la Lengua y Cultura Maya, su preparación ha sido constante en diversos cursos que ha impartido como Técnicas de Alfabetización en Lenguas Indígenas, sobre porcicultura, sobre las sesiones de trabajo para la elaboración de la Cartilla Maya Peninsular, Actualización didáctica de educación bilingüe bicultural, participó en el encuentro regional de escritores en lenguas indígenas, Taller de Escritura Jeroglífica Maya, Taller para Instructores de alfabeto Gramática Maya, Docencia Rural: Proyecto Escolar para mejorar las competencias de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

razonamiento, diagnóstico y planeación, curso taller “La Escritura y la Producción de Textos en Lengua Maya”, Manejo del libro lecto-escritura en Lengua Maya, entre otros.

El Maestro Chuc Pech es Maestro en Educación Primaria y de estudio de humanidades en el Seminario de Mérida, Yucatán. Siendo maya hablante ha sido intérprete entre las personas que tienen alguna necesidad de ser escuchados así como compartir sus conocimientos con su comunidad natal. Ha sido un ejemplo a nivel internacional llevando la cultura maya a lugares como Nueva York, los Ángeles, California, Colombia, Guatemala, participó en la reunión “ONE Planet, One People” en Lothorien Francia, llevó el Taller sobre el Calendario Maya y la escritura jeroglífica maya en Viena Austria. Se ha preocupado por preservar sus usos y costumbres a favor de la Cultura Maya, procurando que con sus haberes y cosmovisiones se promueva la educación de la Lengua Maya.

El candidato propuesto por los integrantes de esta Comisión cuenta con una trayectoria de más cuarenta años como promotor de la Lengua y Cultura Maya.

En este contexto se puede afirmar y constatar que el **Maestro Pedro Pablo Chuc Pech** es un distinguido ciudadano, quien redime y dignifica el idioma Maya ancestral reflejado en los diversos trabajos publicados a nivel nacional e internacional.

Es por tanto que reúne los suficientes méritos para que las y los diputados integrantes de esta Comisión de Postulación, consideramos acertado otorgar el **Reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán”**, a tan destacada persona, por lo que se somete a la consideración del Pleno de este H. Congreso del Estado, el siguiente proyecto de:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se otorga al **Maestro Pedro Pablo Chuc Pech** el **Reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán”**, en razón de haberse distinguido por su disciplina como intelectual, escritor, docente, promotor, conferencista a nivel estatal, nacional e internacional de la Cultura Maya.

**TRANSITORIOS:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La **Presidenta de la Mesa Directiva** deberá determinar la fecha de entrega del presente reconocimiento; y hecho lo anterior, hágase del conocimiento del **Maestro Pedro Pablo Chuc Pech**, su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir al Recinto del Poder Legislativo a la correspondiente sesión.

**DADO EN LA “SALA DE USOS MÚLTIPLES, MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”.**

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTE	 <b>DIP. WILBER DZUL</b> <b>CANUL.</b>		



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VICEPRESIDENTA	 DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO.		
SECRETARIA	 DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE.		
SECRETARIO	 DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.		
VOCAL	 DIP. ROSANA DE JESÚS COUH CHÁN.		

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN "DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN".